

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Servicios No. 1231 de 2023
OBJETO	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS ESPECIALIZADAS GRAN FORMATO (RICOH TAUROS PRO C751EX, RICOH PRO 8120S, KYOCERA FS-9530, IMPRESORAS LITOGRAFICAS HAMADA 800, MULTILITH 1250W, ENCOLADORA TACHO PLUS 5500S, GUILLOTINA, COSEDORA INTERLAKE, CÁMARA-QUEMADORA DERJOR, TERMOSELLADORA Y PLASTIFICADORA)
VALOR	Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos (\$56.499.891,00)
CONTRATISTA	MULTISUMINISTROS SAS DOCUMENTO: 830067042
PLAZO	11 Mes(es)
FECHA DE INICIO	23 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de abril de 2024
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Rubén Eliécer Carvajalino Carvajalino
No. PÓLIZA	37-44-101040839
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	23 de mayo de 2023
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	23 de mayo de 2023

En Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año 2023, se reunieron: Isaias Guavita Moreno representante legal de la firma MULTISUMINISTROS SAS quien ejerce como el Contratista de la Orden de servicios No.1231 y Rubén Eliécer Carvajalino Carvajalino en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día veintitrés (23) del mes de mayo del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

  
**Rubén Eliécer Carvajalino Carvajalino**  
Supervisor

  
**Isaias Guavita Moreno**  
Representante legal  
Contratista